

Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 007 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 07 FNE 2020

DISPONIENDO DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°007/19-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11; 102/11 M.C.E, y expediente N° 1844/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03/12/19, el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos presenta una nota que origina el presente expediente (fs. 1), mediante la cual hacen mención a la necesidad de adquirir 30.000 lts. de Euro Diesel y 10.000 lts de Nafta Súper.-

Que, dicha adquisición será destinada a vehículos y maquinarias del parque automotor municipal.-

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, se hizo necesario disponer el respectivo llamado a Licitación Pública N°007/19, para efectuar la misma, mediante Decreto 106/19 M.C.E., con fecha 19 de diciembre de 2019.-

Que, en fecha 3 de enero del corriente año a las 09:00 hs., se procede a la apertura de sobres, en dicho acto se registró la presentación de una oferta correspondiente a la firma Caso Jorge A. S.A. CUIT: 30-63364769-7.-

Que, en igual fecha a las 10:14 hs, este municipio recibe un correo electrónico desde la casilla boletinoficial@gmail.com, a los fines de que este municipio se comunique con el Boletín Oficial de carácter urgente.-

Que, habiéndose comunicado en igual fecha personal de este municipio, el Boletín Oficial informa que el fax, que le remitiera en fecha 18 de diciembre del corriente año, a las 11:27 hs. el que contenía la documental pertinente para publicar los edictos referidos a la presente licitación, el mismo no fue publicado por motivos de fuerza mayor, solicitando que remitan un nuevo correo electrónico con las explicaciones formales para adjuntarlas en estos autos.-

Que, en el día 06 de enero del corriente año, siendo las 10:15 hs. se recibe un nuevo email explicando las causales por la cual no fue publicado.-

Que, en fecha 06 de enero del corriente año, se reúne la Comisión de Adjudicación, solicitando que de conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 002/11 M.C.E, regulatorio del régimen de compras municipal corresponde declarar desierto y/ o nulo dicho Proceso Licitatorio.-



Que, atento a lo antes expuesto debe restituirse oportunamente al oferente el monto abonado por la Adquisición del Pliego de Condiciones Particulares, el cual ascendería a la suma total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 50/100.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Declarar, desierto y/o nula, el Proceso Licitatorio N°007/19, convocado mediante Decreto 106/19, M.C.E. , de fecha 16 de diciembre del corriente año, cuyo objeto Adquisición de 30.000 lts. de Euro Diesel y 10.000 lts. de Nafta Súper.-

ARTÍCULO 2º): Restituirse, al señor Caso Alberto A., CUIT: 30-63364769-7, la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 50/100, en concepto de pago de Pliego de Condiciones Particulares según comprobante de recibo N°00004190, de fecha 02 de enero de 2019, según comprobante adjunto al expediente referenciado.-

ARTICULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-



Sebastián Alejandro Adon
SEBASTIÁN ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

Gabriela Heraldo Barbara
GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia